

Buzón, Rafael y Garza Onofre, Juan Jesús. *La Escuela de Alicante. Argumentación jurídica y postpositivismo*, Ciudad de México: Tirant lo Blanch, 2022.

Rafael Ramis Barceló
IEHM
Universitat de les Illes Balears

Fecha de recepción 31/10/2022 | De publicación: 15/12/2022

Coincidiendo con la jubilación del profesor Manuel Atienza, se ha publicado este libro sobre la “Escuela de Alicante” de filosofía del derecho. Se trata de una obra muy acertada para dar a conocer, desde una perspectiva interna, qué ha sido y es esa escuela, nacida al calor del empuje y el coraje de Atienza, y que tiene ramificaciones en buena parte del mundo latino.

La obra se abre con dos prólogos. Uno está escrito desde España por Francisco J. Laporta, quien ayuda al lector a conocer el “prodigio” iusfilosófico alicantino, sobre todo, poniéndolo en contexto con la iusfilosofía del último tercio del siglo XX. El otro es un elogio a la amistad de Atienza y de todo el grupo alicantino escrito por Rodolfo Vázquez, desde México. La dimensión internacional (y, especialmente, iberoamericana) de la escuela alicantina queda puesta de manifiesto en las gratas palabras de Vázquez, quien recuerda el interés de Atienza, ya desde sus primeros años como profesor, en unir la filosofía jurídica del mundo latino.

El libro tiene dos partes. La primera, titulada “estudio introductorio”, reviste un carácter más descriptivo y se centra en los grandes hitos de esta escuela alicantina. La segunda, siguiendo el modelo de las entrevistas de “Doxa”, es un cuestionario muy bien pensado a diversos integrantes de esta “escuela”. Ambas partes están cabalmente ensambladas y resultan sumamente complementarias.

En el “estudio introductorio” se repasa, en primer lugar, la trayectoria intelectual de Atienza. Su formación junto a Elías Díaz, su tesis doctoral sobre la filosofía jurídica argentina, sus comienzos como profesor (su tránsito por diferentes universidades y su desembarco, tras su feliz paso por Mallorca, en la recién creada Universidad de Alicante). Allí enseñaba Juan Ruiz Manero, quien, con Atienza y el joven ayudante Josep Aguiló, constituyó el núcleo fundamental de la escuela.

A lo largo del libro se produce un debate acerca de la naturaleza del fenómeno iusfilosófico alicantino: unos creen que es más bien un grupo, y otros que es una escuela. La obra, como puede verse, se titula *La Escuela de Alicante* y creo que es una definición acertada. Atienza ha sido un “maestro” para todos y ello confiere un cierto carácter escolar al conjunto, por la adhesión a sus tesis centrales. En este sentido, ha habido una formación en las mismas ideas y una cierta comunión en las mismas, aunque con matices. No ha sido un magisterio que haya anulado las capacidades de los miembros, sino que ha devenido una luz iluminadora, mas no cegadora. Como subrayan Buzón y Garza Onofre, hay espacio para la disidencia y, en este sentido, es un magisterio sólido, aunque no rígido.

Más allá del acierto en la consideración de “escuela”, también es verdad que se trata de un grupo bastante cohesionado, en torno a un “habitus” muy enriquecedor: la discusión y el respeto hacia la disidencia. Los seminarios de los jueves han sido y son una parte esencial de la conformación de una identidad común, al tiempo que por él han pasado figuras muy variopintas, con mayor o menor cercanía a las ideas iusfilosóficas defendidas por los profesores alicantinos. Esa apertura a los diversos problemas de la filosofía del derecho y la libertad con la que pueden discutirse son –como señalan Buzón y Garza Onofre, y que yo mismo corroboro gustosamente– las mayores señas de identidad como grupo, y cabría añadir que uno de los poquísimos espacios en España en los que hay debate iusfilosófico académico. Frente a la falta de confrontación intelectual como común denominador en el área de conocimiento, la escuela de Alicante mantiene como rasgo característico la capacidad de dialogar incluso con personas muy alejadas de sus planteamientos intelectuales.

Con todo, la escuela alicantina (o el grupo, si se prefiere) ha mantenido otras señas de identidad muy arraigadas: el haber pasado por Marx y una cierta visión social de los problemas han supuesto un serio correctivo al positivismo jurídico, que poco a poco Atienza y Ruiz Manero abandonaron para situarse en un postpositivismo, en el que la lógica ha cedido a la argumentación. Asimismo, “la opción por la unidad de razón práctica –como escriben Buzón y Garza Onofre– conlleva el objetivismo moral y, como consecuencia, se pasa a distinguir entre principios y reglas y a la mera subsunción se le añade la ponderación en la aplicación del derecho” (p. 51).

Todo ello se traduce en *Doxa*, una revista abierta a la pluralidad y que ha sido testigo fiel de las diversas tendencias de la filosofía jurídica de los últimos cuarenta años. Pocas revistas han mostrado tanta generosidad y atención a las posturas encontradas, propiciando debates, estimulando nuevas ideas, con traducciones y materiales diversos. Aunque esté orientada especialmente desde un prisma

analítico y en ella se hayan publicado muchos trabajos en la línea del postpositivismo, debe subrayarse que es un postpositivismo “incluyente”, si se me permite la expresión, porque hace el esfuerzo de “incluir” todo un haz de posturas muy diversas, con las que dialoga de forma constructiva, y a la vez útil para la formación del jurista.

Esa visión práctica se palpa especialmente en el “master en argumentación jurídica”, por el que no solo han pasado grandes especialistas, sino en el que se han formado no pocos operadores jurídicos, especialmente de América Latina. Ello ha sido un pórtico para la conformación del proyecto *iLatina*, en el que la escuela alicantina funge, en cierto modo, de motor intelectual. Atienza y Ruiz Manero, a través de diferentes libros individuales y conjuntos, han ido poniendo “las piezas del derecho” en su sitio y cada uno de los miembros ha ayudado a construir no solo ese engranaje conceptual, sino también un modelo de hacer “filosofía jurídica”.

La segunda parte es incluso más interesante, porque el género de las entrevistas, tan caro a *Doxa*, permite que los miembros de la escuela expliquen algunos detalles biográficos y que tracen una somera reflexión sobre sus orígenes académicos, su formación, sus principales aportaciones y los consejos que darían a los jóvenes que quisieran dedicarse a la filosofía jurídica. Las entrevistas tienen, así pues, una similitud en su estructura y, hasta cierto punto, en las respuestas. Los entrevistados enfatizan el carácter grupal, la importancia de su convivencia intelectual, el papel de los seminarios, su apertura a la filosofía del derecho anglosajona y latinoamericana... y concluyen con una visión que muchos encontrarán desesperanzada y pesimista tanto de la Universidad como de la filosofía jurídica, y que creo que más bien puede calificarse, tristemente, de “realismo”, o mejor dicho, de “surrealismo”.

Por pudor, muchas de estas entrevistas no figurarán jamás en *Doxa*, y su lectura es, me atrevo a decir, lo mejor del libro. Creo que, en muy pocas páginas, los entrevistados hacen un verdadero repaso a lo esencial de sus aportaciones, y cuentan algunos detalles biográficos que explican tal vez mejor sus trayectorias. Quienes nos interesamos por la historia de las ideas jurídicas, agradecemos sobremanera este enfoque contextual, que ayuda a entender, por ejemplo, por qué Atienza tiene ataduras no solamente con Elías Díaz, sino también con personajes tan alejados entre sí como Ernesto Garzón Valdés, Felipe González Vicén, Juan Ramón Capella o Gustavo Bueno. Atienza, en su entrevista, repasa no solo su formación, sino también su obra, así como los retos de la filosofía jurídica del presente y el futuro. Sus palabras guardan un equilibrio entre lo que ya está hecho y lo mucho que queda por hacer, pese a los negros nubarrones que se ciernen en el horizonte.

Una de las entrevistas más breves, claras y gratas es la que los autores hacen a Josep Aguiló, quien –en pocas palabras– es capaz no solamente de retratar sus orígenes, sino también la evolución del grupo alicantino, así como también de sus propias preocupaciones (sobre la derogación, la teoría general de fuentes, el constitucionalismo, la negociación...)

A continuación figura la entrevista a Daniel González Lagier, quien evoca sus comienzos académicos, su interés en la obra de Von Wright, y es especialmente interesante por poner sobre la mesa algunos de los problemas más actuales de la filosofía analítica (las paradojas, las emociones, la naturalización de la filosofía jurídica...), con respuestas muy agudas.

Seguidamente, la entrevista a Ángeles Rodenas es asimismo muy sugestiva por sus reflexiones autobiográficas y su análisis de la justificación de la autoridad –su tema de tesis– que luego le llevó a un debate público con Nino sobre la justificación de la democracia, y contiene una valiosa reflexión sobre la derrotabilidad y una respuesta a la pregunta acerca de qué queda del positivismo jurídico.

El cuestionario a Isabel Lifante permite conocer mejor no solo sus inicios en el mundo universitario, sino también su inquebrantable vocación de servicio público, en diversos puestos tanto en la Universidad de Alicante como en otros desempeños políticos. Su sugestivo análisis de la interpretación del derecho –como ella misma confiesa– le permitió trillar unas sendas que, a la sazón, eran poco transitadas, y que se han convertido en las autopistas de la actual filosofía jurídica.

La entrevista a Victoria Roca es quizás la más íntima. Como decía Pedro Casaldáliga, ante las preguntas “¿Has vivido? ¿Has amado?”, “yo, sin decir nada, abriré el corazón lleno de nombres”. En sus repuestas no solo aparece la centralidad de su tesis sobre Nino, sino también la evocación de tantos maestros, compañeros y personas queridas, que la han ayudado a aprender “filosofía del derecho”.

Las meditadas respuestas que da Macario Alemany permiten conocer a una persona con hondas preocupaciones sociales, que germinaron a partir de su tesis sobre el concepto y la justificación del paternalismo, y que alberga ideas muy sugestivas en el campo de la bioética, aunque también contiene una lúcida y penetrante crítica a la universidad de nuestro tiempo.

Si los anteriores eran discípulos de Atienza, Jesús Vega aporta su experiencia como observador externo, si bien ya plenamente integrado en la escuela alicantina. La entrevista a Vega es la más extensa, densa y enjundiosa, y creo que resulta la mejor puerta de acceso a su obra, pues repasa su

relación con Bueno y con Atienza, así como sus principales temas de estudio (la idea de ciencia en el derecho, su lectura no iusnaturalista de Aristóteles, su perspectiva sobre Kelsen, los límites del derecho...)

En definitiva, este libro es una excelente presentación del postpositivismo alicantino, en el que quedan claros sus presupuestos y los maestros compartidos. Hay muchos más miembros de la escuela que no han sido entrevistados, si bien la selección es suficientemente representativa.

Más allá del común apego intelectual a Carlos Santiago Nino, en las entrevistas aparece una y otra vez el magisterio de Ernesto Garzón Valdés. Estos dos maestros argentinos, junto con una importante nómina de iusfilósofos contemporáneos, han sido una fuente de inspiración para Atienza y sus discípulos. El lector que recorra las páginas de esta obra, de grata lectura, aunque a trechos densa y llena de nervio intelectual, tendrá una vía de acceso privilegiada al fenómeno de la “Escuela de Alicante”. El testimonio particular de sus protagonistas no aparece en los demás libros, más serios y adustos; sin embargo, explica sus ideas y su quehacer de otra forma, más libre y espontánea. Tras haber leído estas páginas, creo que muchos entenderán mejor buena parte de los trabajos de esta pléyade de autores y, sobre todo, habrán dado un saludable paseo por la actual filosofía jurídica en agradable y competente compañía.